



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 11 de febrero de 2021
P.I.E. N° 219/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre la modalidad de adjudicación del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro – 50 MW”, monto total de inversión del proyecto y fuentes de financiamiento. --- 2. Sírvase, adjuntar el documento Términos de Referencia de dicho proyecto. --- 3. Informe, los nombres de los proponentes que se presentaron a la licitación pública, cual es el nombre de la empresa que fue adjudicada, y cuales fueron los criterios técnicos, legales y administrativos por la que se le adjudicó dicho proyecto. --- 4. Informe, si la misma empresa adjudicada cuenta con experiencia probada en ejecución de proyectos solares fotovoltaicos. Sírvase adjuntar documentación de respaldo. --- 5. Informe, sobre la fecha de inicio de los trabajos de construcción y fecha de conclusión de proyecto en su Primera Fase. --- 6. Informe, sobre los motivos legales, técnicos y administrativos por los que hubo bastante retraso para la entrega definitiva del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”. --- 7. Informe, sobre la fecha de inicio de los trabajos de construcción y la fecha prevista para la recepción final del proyecto en su Segunda Fase. Sírvase adjuntar el respectivo documento Orden de Proceder y contrato suscrito con la empresa adjudicada. --- 8. Informe, sobre avance físico, el avance financiero a la presente fecha, del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”, en su Segunda Fase. --- 9. Informe, sobre la capacidad de energía que generará el proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”, y si el mismo cubrirá solo al Departamento de Oruro o también estará relacionada a la Red Troncal de energía. --- 10. Informe, sobre las características de los “paneles” que serán utilizados para el proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”. --- 11. Informe, que entidad estará a cargo de la dirección y administración del proyecto antes mencionado. --- 12. Informe, cuantos empleos directos e indirectos se prevé generar con la puesta en funcionamiento del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro – 50 MW”, y si se dará prioridad a la contratación de profesionales y trabajadores orureños. --- 13. Sírvase, adjuntar el organigrama laboral del proyecto, planilla de personal que formara parte del mismo y salarios que percibirán mensualmente.”



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

CÁMARA DE SENADORES COMITÉ DE VIVIENDA, REGISTRO LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

03 08 21 14:40

No. CORRELATIVO 560 FIRMA [Firma]

No. EJEMPLARES No. FOJAS



La Paz, 6 de abril de 2021

MHE-02666-DESP-0451/2021

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTRA LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas 6

27 JUL 2021

RECIBIDO

No. Correlativo, Firma



Señor Lic. Luis Alberto Arce Catacora Presidente Constitucional ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

13 ABR 2021

Hrs.: 11:49 Fojas

La Paz - Bolivia

Señor Presidente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

RECIBIDO

12 ABR 2021

Hrs.: 15:42 Fojas

La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 219/2020-2021.

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 219/2020-2021, solicitada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz.

Al respecto, de acuerdo al cuestionario planteado, cumpla en informar lo siguiente:

Pregunta N° 1.-

“Informe, sobre la modalidad de adjudicación del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro - 50 MW”, monto total de inversión del proyecto y fuentes de financiamiento.”

Respuesta.-

La Empresa Nacional del Electricidad – ENDE informa que la “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro - 50 MW”, se realizó bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional.

Respecto a las fuentes de financiamiento del proyecto el mismo ha sido financiado, tanto, por el crédito externo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) como por el crédito interno del Banco Central de Bolivia (BCB) y la donación externa de la Unión Europea (UE). El monto total del financiamiento del proyecto para las etapas I y II, es el siguiente:

- Banco Central de Bolivia (BCB): Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Bolivianos (Bs. 132.240.000,00).



- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD): Sesenta Millones de Euros (Eur. 60.000.000,00).
- Unión Europea (UE): Ocho Millones Quinientos Mil Euros (Eur. 8.500.000,00).

Pregunta N° 2.-

“Sírvese, adjuntar el documento Términos de Referencia de dicho proyecto.”

Respuesta.-

ENDE informa que la información requerida, se encuentra en la página web: www.ende.bo/Contrataciones/Nacional/Internacional/Concluidos, con código de proceso ENDE-PPSO-2016/02.

Pregunta N° 3.-

“Informe, los nombres de los proponentes que se presentaron a la licitación pública, cuál es el nombre de la empresa que fue adjudicada, y cuáles fueron los criterios técnicos, legales y administrativos por la que se le adjudicó dicho proyecto.”

Respuesta.-

ENDE informa que la información requerida, se encuentra en la página web: www.ende.bo/Contrataciones/Nacional/Internacional/Concluidos, con código de proceso ENDE-PPSO-2016/02.

Pregunta N° 4.-

“Informe, si la misma empresa adjudicada cuenta con experiencia probada en ejecución de proyectos solares fotovoltaicos. Sírvese adjuntar documentación de respaldo.”

Respuesta.-

ENDE informa que la información requerida, se encuentra en la página web: www.ende.bo/Contrataciones/Nacional/Internacional/Concluidos, con código de proceso ENDE-PPSO-2016/02.

Pregunta N° 5.-

“Informe, sobre la fecha de inicio de los trabajos de construcción y fecha de conclusión de proyecto en su Primera Fase.”





Respuesta.-

ENDE informa que la fecha de la orden de proceder, fue el 14 de abril de 2018. La recepción definitiva está prevista para el día 17 de enero de 2022. Sin embargo, es necesario considerar que el cumplimiento de la fecha de la recepción definitiva, estará sujeta al desarrollo normal de las actividades programadas.

Pregunta N° 6.-

“Informe, sobre los motivos legales, técnicos y administrativos por los que hubo bastante retraso para la entrega definitiva del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”

Respuesta.-

De acuerdo a lo establecido en las respuestas de las preguntas N° 5 y N° 7, el proyecto aún no concluyó.

Pregunta N° 7.-

“Informe, sobre la fecha de inicio de los trabajos de construcción y la fecha prevista para la recepción final del proyecto en su Segunda Fase. Sírvase adjuntar el respectivo documento Orden de Proceder y contrato suscrito con la empresa adjudicada.”

Respuesta.-

ENDE informa que la fecha de la orden de proceder fue el 17 de mayo de 2019. La recepción definitiva está prevista para el día 22 de abril de 2023. Sin embargo, es necesario considerar que el cumplimiento de la fecha de la recepción definitiva, estará sujeta al desarrollo normal de las actividades programadas.

Pregunta N° 8.-

“Informe, sobre avance físico, el avance financiero a la presente fecha, del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”, en su Segunda Fase.”

Respuesta.-

ENDE informa que el avance físico, es del 98% hasta el mes de febrero de 2021; y cuenta con una ejecución financiera del 79,75%.



Pregunta N° 9.-

“Informe, sobre la capacidad de energía que generará el proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”, y si el mismo cubrirá solo al Departamento de Oruro o también estará relacionada a la Red Troncal de energía.”

Respuesta.-

ENDE informa que inyectará, aproximadamente, 210.000 [MWh/año] al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Pregunta N° 10.-

“Informe, sobre las características de los “paneles” que serán utilizados para el proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”

Respuesta.-

ENDE informa que los paneles son de tecnología policristalina y tienen un total de 72 células fotovoltaicas por panel. El proyecto, en sus dos etapas, utiliza dos tamaños de paneles del modelo 330Wp y 335Wp, respectivamente.

Pregunta N° 11.-

“Informe, qué entidad estará a cargo de la dirección y administración del proyecto antes mencionado”

Respuesta.-

La entidad responsable, que estará a cargo de la dirección y administración del proyecto, es la Empresa Nacional de Electricidad.

Pregunta N° 12.-

“Informe, cuántos empleos directos e indirectos se prevé generar con la puesta en funcionamiento del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro - 50 MW”, y si se dará prioridad a la contratación de profesionales y trabajadores Orureños.”

Respuesta.-

ENDE informa que genera 61 empleos directos.



Respecto a la contratación del personal, la misma se realizará en función a las necesidades propias del rubro y del proyecto, enmarcadas en el principio de transparencia.

Pregunta N° 13.-

“Sírvese, adjuntar el organigrama laboral del proyecto, planilla de personal que formará parte del mismo y salarios que percibirán mensualmente”

Respuesta.-

Se adjunta en Anexo N° 1, la información requerida:

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FMO/CHDTP/ASAH/czj
C.c.: Archivo
C.c.: Despacho
HRE/2021-03419